

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 19 de agosto de 1898

Número 43

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 19—San Luis, obispo de Tolosa, (Patrón del pueblo de Aserrí); santos Julio, senador; Mariano, confesor, y Magín.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.—Acta.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 432.—Declara sin lugar unas solicitudes.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos números 12, 13, 14 y 15.—Aprueban detalles.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 120.—Acepta renuncia y nombra en reemplazo.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.

POLICÍA.—Informe del Gobernador de la comarca de Puntarenas.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Sáenz C. y Segura h., y Diputados señores

<i>Orosco</i>	<i>Zumbado</i>
<i>Pacheco</i>	<i>Loría I.</i>
<i>Alvarado (I.)</i>	<i>Jinesta</i>
<i>Sáenz (F. V.)</i>	<i>Quirós M.</i>
<i>González Z.</i>	<i>Chacón</i>
<i>Tinoco</i>	<i>Quirós A.</i>
<i>Sáenz (A. J.)</i>	<i>Faerron</i>
<i>Mata Valle</i>	<i>Castro F. (R.)</i>
<i>Gallegos</i>	<i>Robles y</i>
<i>Lizano</i>	<i>Alvarado (R. E.)</i>

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Durante la lectura entró el Diputado Barquero.

Artículo II

El Diputado Castro (don Ramón) hizo moción para que las sesiones se abran á las doce del día.

En discusión, no hubo debate y fué aprobada.

Artículo III

Se leyó un oficio de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, por el que se contesta al que envió esta Secretaría con fecha 11 de agosto en curso sobre economías en el ramo judicial. Se mandó archivar.

Artículo IV

Se dió lectura á los dictámenes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Culto y Beneficencia, y de Gracia y Justicia.

En discusión separadamente, fueron aprobados. Leídos también por separado los proyectos de ley respectivos y puestos en primer debate, fueron aprobados. El Presidente señaló para los segundos debates la sesión siguiente.

Artículo V

Continuó la discusión detallada del proyecto de Ley de Presupuesto.

En discusión la moción del Diputado Badilla para que se rebaje á los sueldos de Médicos de circuito el 25 % el Representante Loría pidió se hiciera constar en el acta que su voto era negativo.

La moción fué rechazada.

Artículo VI

Se aprobaron, previos los trámites de reglamento, las partidas referentes á sueldos de los Médicos de circuito de Heredia, Alajuela, Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Artículo VII

Leídas las sumas presupuestas para el Instituto Nacional de Higiene, el Diputado Pacheco dijo que no encontraba la razón por qué se había aumentado en cincuenta pesos el sueldo del Médico del circuito 1º de Limón; y que aunque ya esa partida estaba votada, hacía moción para que se rebajaran los dichos cincuenta pesos.

En discusión, la combatió el Diputado Alvarado (don Rodolfo), á quien replicó el proponente.

El Diputado Loría manifestó que como ya la partida se había aprobado, no era pertinente la moción y que la Mesa no debió acogerla.

El Diputado Castro (don Ramón) también combatió la moción.

Esta fué desechada.

El Diputado Pacheco hizo moción para que el sueldo del Director del Instituto Nacional de Higiene se reduzca á \$ 250.00 en vez de los \$ 300.00 que trae asignados el proyecto de presupuesto.

En discusión, fué aprobada; é igualmente quedaron aprobadas las demás partidas.

Artículo VIII

Leídas las sumas correspondientes al servicio de Profilaxis Venérea, el Diputado Sáenz (don Alberto) dijo que á su juicio era excesiva la de quince mil pesos para gastos generales del departamento; y que hacía moción para que se fijara en diez mil pesos.

Puesta en discusión, hablaron contra ella los Diputados Castro (don Ramón), Alvarado (don Rodolfo), Gallegos y Lizano. Replicó el proponente y recibida la votación resultó rechazada la moción. Las partidas leídas quedaron aprobadas.

Artículo IX

Previos los trámites de ley, fueron aprobadas las partidas consignadas bajo el título de "Gastos diversos".

Artículo X

Puestas en discusión las sumas correspondientes á la Secretaría de Fomento, fueron aprobadas.

Artículo XI

Igualmente se aprobaron las partidas referentes al Departamento General de Obras Públicas y Dirección General de Estadística. El Diputado Lizano manifestó que en esta oficina no aparecía el sueldo del portero, por un error, y que hacía moción para que se determinaran \$ 40.00 al mes para ese empleado.

En discusión, fué aprobada.

Artículo XII

Se leyeron y pusieron en discusión las partidas relativas al Museo Nacional.

Fueron aprobadas.

Artículo XIII

En discusión las partidas para Carretera Nacional, Carretera de Esparta á la Frontera de Nicaragua, y para gastos en la reparación de caminos y apertura de nuevos, el Diputado Segura hizo moción para que la suma de doscientos mil pesos destinada á reparaciones y aperturas de caminos sea reducida á ciento cincuenta mil pesos; y expuso sus razones.

Puesta en discusión, el proponente la modificó para que dicha suma se fije en cien mil pesos.

En discusión en esta nueva forma, la combatieron los Diputados Castro (don Ramón), Orozco y Gallegos, con diversos argumentos.

El Diputado Tinoco hizo una detallada exposición de razones en favor de la moción, así como el Diputado Lizano.

El proponente reforzó sus argumentos y el Diputado Orozco replicó al Representante Tinoco.

Á las tres y cuarenta y cinco minutos se suspendió la sesión.

Artículo XIV

Reabierta la sesión á las cuatro, con asistencia de los mismos Diputados, el Diputado Gallegos manifestó que él no se oponía por completo á la moción; amplió y explicó sus anteriores razones y expresó los motivos por que le daría su voto aprobatorio.

El Diputado González razonó detalladamente sobre la moción y causas para negarle su voto; y agregó que si el proponente la modificara en estos términos: "Para reparación de caminos y conservación de los que están en construcción, cien mil pesos", sí le daría su voto.

El Diputado Segura contestó al señor González y acogió la modificación indicada.

En discusión la moción en su nueva forma, quedó aprobada sin más debate, habiendo manifestado

el Diputado Tinoco que rennciaba al uso de la palabra, en atención á que el Representante González había dicho que le daría su voto á la moción.

A las cuatro y veinte minutos de la tarde se levantó la sesión.

**PEDRO LEÓN PÁEZ,**  
Presidente

**CARLOS SÁENZ,** **ANTONIO SEGURA H.,**  
1er. Secretario 2º Secretario

Salón de sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á las dos de la tarde del dieciocho de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

Reunidos los infrascritos Diputados en este recinto y no habiendo podido celebrarse sesión por no haber asistido á las doce del día, según moción aprobada el día de ayer, los señores Diputados Tinoco, Badilla, Mata Valle, Oreamuno, Sáenz (F. V), Robles, Esquivel y Quesada, resolvieron requerir á los señores indicados para que concurren con puntualidad á las sesiones de esta Cámara. (Artículo 29 del Reglamento interior) y firman todos.—Pedro León Páez, Presidente; Víctor Orozco.—Félix Pacheco F.—Ismael Alvarado.—Man. González Z.—Alberto J. Sáenz.—Juan R. Lizano.—Pedro Zumbado.—Ezequiel Martínez.—Ramón Loría Iglesias.—Andr. Sáenz.—Ignacio Barquero A.—Franco, Jinesta.—Tranquilino Chacón.—José Quirós.—Pedro Quirós A.—Federico Færron.—R. Castro F.—R. E. Alvarado.—Carlos Sáenz.—Antonio Segura h.

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,  
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,  
CULTO Y BENEFICENCIA**

**Cartera de Gracia**

Nº 432

Palacio Nacional

San José, 17 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Declarar sin lugar la solicitud del Licenciado don Vidal Quirós en que, como defensor de Victoriano Ramos, pide se conmute en confinamiento ó multa la pena de arresto á que fué condenado el referido reo, por contrabando;

2º—Declarar asimismo sin lugar los memoriales de José María Solera Monge y Jesús Delgado en que pide el primero se le conmute en confinamiento la pena de multa á que fué condenado por depósito y expendio de aguardiente clandestino, y el segundo para que se le conmute la pena de arresto á que fué sentenciado por depósito de aguardiente de fábrica clandestina.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

**SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO**

**Cartera de Gobernación**

Nº 12

Palacio Nacional

San José, 6 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria del Hatillo para la composición de la

calle real y calle que conduce al punto llamado *Los Aserrises*.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del Hatillo para la composición de la calle real y la calle que conduce al punto llamado *Los Aserrises*.

Como sigue:

Avila Rafael.....	\$ 7 00
Alvarez Miguel.....	1 00
Acosta David.....	4 00
— Isidro.....	1 00
Agüero Inocencio.....	1 00
Bolaños Francisco.....	6 00
Castro Carlos.....	10 00
Cascante Adolfo.....	10 00
Castro Basilio.....	12 00
— de Rojas Carmen.....	6 00
— Eduardo.....	6 00
— Daniel.....	1 00
Carmona Daniel.....	1 00
— Silvestre.....	3 00
Campos Narciso.....	4 00
Chaves José.....	1 50
Durán Doroteo.....	7 00
Fernández Bernardo.....	1 00
Hernández Atiliano.....	1 00
— Dolores.....	2 00
Hidalgo Manuel.....	6 50
Jiménez José Manuel.....	3 00
— de Quesada Avelina.....	20 00
Jiménez Jacinto.....	8 00
Layon Mister.....	50 00
Mora Ricardo.....	10 00
Morales Máximo.....	2 00
Montero Bernabé.....	1 00
Oviedo Juan José.....	6 50
Porras Juan Guillermo.....	1 50
Quesada Dolores.....	4 00
Rojas José María.....	5 50
— Concepción.....	8 00
— Matías.....	30 00
Retana Carlos.....	1 00
— Rafael.....	1 00
Rojas Manuel.....	3 50
— Jesús.....	1 00
Solano Manuel.....	6 00
— Jesús.....	20 00
— Luis.....	3 50
— Rafael.....	6 50
— Enrique.....	3 00
— Joaquín.....	2 00
— José P.....	8 00
— José hijo.....	4 50
Sibaja José H.....	7 00
— José L.....	3 00
Servantes Ramón.....	6 50
Solis Silvestre.....	3 00
Torres Guillermo.....	8 00
— Tranquilino.....	20 00
— José.....	5 50
— Rosendo.....	5 50
Vargas José.....	1 00
— Ventura (sucesión).....	1 00
Villalta Teodoro.....	6 50
— Pedro.....	3 50
— Lucas.....	3 00
— Adriano.....	1 00
Zamora José Braulio.....	35 00

Manuel Hidalgo D.—por Eduardo Castro,—Dolores Hernández.

Nº 13

Palacio Nacional

San José, 6 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara de la provincia de Heredia, para el pago del déficit que se adeuda al contratista de la portada del nuevo cementerio, enladrillado y aceras del mismo.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

DETALLE

Adicional levantado por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara para el pago del déficit que se le adeuda al contratista de la portada del nuevo cementerio, enladrillado y aceras nuevamente contratadas en el mismo lugar.

Centro

Arámbrun Antonio.....	\$ 2 00
Palma José.....	1 00
Valerio Ramón.....	1 00

Jesús

Arguedas Juan.....	1 00
Bogantes Manuel.....	10 00
Carbonero Joaquín.....	1 00
Córdoba Ramón.....	1 00
Chaves Manuel.....	2 00
Fonseca Pedro.....	1 00
— Pilar.....	1 00
Herrera Toribio José.....	1 00
— José María.....	1 00
— Francisco.....	1 00
— David.....	1 00
Méndez José.....	1 00
Mejías Josefa.....	1 00
— Macedonia.....	1 00
Oviedo Manuel.....	1 00
Paniagua José.....	1 00
Prendas Juan.....	1 00
— Pedro.....	1 00
Salas Campos Ramón.....	1 00

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 2 de agosto de 1898.

ANTONIO ARÁMBURU

Nº 14

Palacio Nacional

San José, 11 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia para proveer de agua potable á los vecinos del distrito de La Ribera, de aquel cantón.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

DETALLE

voluntario y forzoso levantado por la Municipalidad de este cantón, entre los vecinos del distrito de La Ribera, para proveer al mismo de agua potable, según acuerdo de esta fecha; el cual se publica para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley número 26 de 2 de julio de 1888; entendiéndose que queda sin efecto el detalle que se registra en el diario oficial, número 17 de 20 de julio de 1897.

Voluntarios

Alfaro Nicolás.....	\$ 5 00	Ledesma Cecilio.....	\$ 12 00
Alvarado Raimundo.....	3 00	— Bernabé.....	1 00
Araya Vicente.....	1 00	Murillo Josefa.....	20 00
— Trinidad (sucesión).....	50 00	Moreira Liberato.....	10 00
Campos Tranquilino.....	20 00	Montero Joaquín.....	8 00
— Emeterio, San Rafael de Alajuela.....	6 00	Oviedo Ramón.....	5 00
— María.....	10 00	Quesada Teófila.....	5 00
— Juan.....	7 00	Rodríguez Carlos.....	60 00
Castillo Rosalva.....	10 00	— Bruno.....	50 00
Cerdas Apolinar.....	4 00	— Francisco.....	50 00
Carballo Rafael.....	10 00	— José Froilán.....	35 00
Chaves Mauricio.....	40 00	— Agapito.....	35 00
— Rafael.....	30 00	— Florencio.....	15 00
— Gregorio.....	25 00	— Vicente.....	8 00
— Antonio.....	15 00	— Agapita.....	5 00
— María.....	10 00	— Heliodoro.....	5 00
— Franco, María.....	20 00	— Ledesma José.....	5 00
— Simón.....	5 00	Ramírez Emilio.....	2 00
González Agustín, San Rafael de Alajuela.....	25 00	Salas Bernardo.....	10 00
Hernández Aquileo.....	5 00	Vargas José Antonio, San Antonio de Belén.....	25 00
Lizano Bernabé, Heredia.....	25 00	Villalobos Tomás, San Rafael de Alajuela.....	2 00
		— María L.....	10 00

Forzosos

Araya Miguel.....	\$ 7 00	Moreira Manuel.....	\$ 2 00
Campos Silvestre.....	7 00	— Vicente.....	2 00
— María Josefa.....	10 00	Ramírez Manuel.....	3 00
— Casimiro.....	4 00	— María.....	15 00
— Manuel (sucesión).....	60 00	— Aquileo.....	20 00
— Salas Juan.....	7 00	Rodríguez José Mº.....	5 00
— Cristóbal.....	20 00	— Alejandro.....	5 00
Carbonero Rafael.....	1 00	Salazar Joaquina.....	40 00
Chaves Leonidas.....	2 00	Trejos Florencia.....	2 00
— Bonifacio.....	50 00	Suma del detalle forzoso.....	\$ 346 00
González José.....	15 00	Suma del detalle voluntario.....	\$ 704 00
Herrera Reyes.....	1 00	Total de ambos.....	\$ 1,050 00
Ledesma Juan.....	1 00		
— Jesús.....	35 00		
Miranda Rudecindo.....	10 00		
Moreira Cosme.....	20 00		
— Raimundo.....	2 00		

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia.—2 de agosto de 1898.

JOSÉ Mª MORALES S.

Nº 15

Palacio Nacional

San José, 12 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias de los distritos de Capelladas, Concepción y San Francisco, del cantón central de la provincia de Cartago, para la composición de caminos los dos primeros, y el último para igual objeto y construcción de un puente sobre el río *Agua Caliente*.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Capelladas para la composición de sus caminos en el presente año, publicado en *La Gaceta* nº 4 de 5 de julio de 1898

Arrieta Juan.....	\$ 2 50	Rodríguez Guillermo.....	\$ 25 00
Aguilar Simeón.....	25 00	— José.....	3 00
— Pedro.....	2 00	Dubón Julián.....	5 00
— Julián.....	4 00	Coto Bartolo.....	4 00
— Ezequiel.....	1 25	Castro Moisés Doctor.....	10 00
— Francisco.....	5 00	Durán Cleto.....	1 25
— Rafael.....	1 25	— Emilio.....	1 25
— Rafael B.....	4 00	Estrada Pedro.....	5 00
— Valeriano.....	1 25	— Francisco.....	1 25
— Ignacio.....	4 00	Fuentes Francisco.....	10 00

Table listing names and amounts, including Araya Jacinto, Guadalupe, Juan, Aguilera Ezequiel, etc.

Capelladas, 13 de marzo de 1898. Francisco Solano.—Pedro Hidalgo.—José M.º Portugués

ABEL PACHECO DETALLE

Table listing names and amounts for Abel Pacheco, including Araya J. de los Angeles, Alvarado Tomás, Barahona Juan M.º, etc.

Concepción, 25 de abril de 1898. Tomás Pereira T.—Miguel Leiva P.—Juan de Dios Martínez

ABEL PACHECO DETALLE

Table listing names and amounts for Abel Pacheco, including Araya Elias, Ramon, Gerardo, etc.

Table listing names and amounts, including Arce Jesús (menor), Jesús, Tomás, Maximino, etc.

Table listing names and amounts, including Céspedes Francisco, Isidro, Joaquín, etc.

Table listing names and amounts, including Cerdas Juan, Francisco, Higinio, etc.

Table listing names and amounts, including Gutiérrez Francisco, Garita Tomás, Pastor, Manuel, etc.

San Francisco de Cartago.—2 de junio de 1898.

Presidente, MAURILIO COTO. Secretario, JESÚS MENA. Vocal, ZACARIAS HERNÁNDEZ.

ABEL PACHECO. Cartera de Policía N.º 120. Palacio Nacional. San José, 18 de agosto de 1898. El Presidente de la República

ACUERDA: Admitir á don Emilio Zúñiga la renuncia que ha presentado del cargo de Jefe de Policía del distrito de San Isidro de este cantón, y nombrar en su reemplazo á don Emilio Cordero.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

## DOCUMENTOS VARIOS

## Gobernación

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 10 del corriente.

	Tomo	Asiento
María Villalobos Barquero.....	64	3,827
Sinforosa Chacón González.....	—	4,552
María de Jesús Chacón González.....	—	4,553
Rosa Zamora Flores.....	—	4,555
Catalina Muñoz Calvajár.....	—	4,570
Catalina Muñoz Calvajár.....	—	4,571
Clodomiro Salas Fonseca.....	—	4,646
Vicenta Chaves Arce.....	—	4,888

Registro Público.—San José, 17 de agosto de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 26 de julio último.

	Tomo	Asiento
Buenaventura Leandro Aguilar.....	64	3,808
David Lyon Lindo.....	—	4,000
Mariano Montealegre Gallegos.....	—	4,013
Mariano Montealegre Gallegos.....	—	4,014
Jesús Delgado Alfaro.....	—	4,061
Antonio Quesada Barquero y compañeros.	—	4,065
Compañía Agrícola Alemana Costarricense Limitada.....	—	4,094
Fernando Araya Marín.....	—	4,149
Rafael Meza u. a.....	—	4,150
Camilo Meza u. a.....	—	4,151
Francisco Madrigal Cedeño.....	—	4,162
Carlos S. de Silva.....	—	4,165
Cayetana Rivera u. a.....	—	4,317
Miguel Cervantes Méndez.....	—	4,388

Registro Público.—San José, 18 de agosto de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

N<sup>o</sup> 1,812

El señor Richard Howlan, mayor de edad, soltero, comerciante, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Richard Howlan y Rosey Williams, jamaicanos, se ha presentado en esta oficina para contraer matrimonio civil con María Antoniette Steebel, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de esta ciudad, hija legítima de John Steebel y Aurelia Thomas, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 16 de agosto de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ SOTO,—Srio.

N<sup>o</sup> 1,813

El señor James Henry Powell, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de *Dieciocho Millas* de esta jurisdicción, hijo legítimo de James Powell y Elisabeth Haddington, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio civil con Marian Thompson, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y vecina de *Dieciocho Millas*, hija legítima de Alexander Thompson y Georgiana Richards, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 16 de agosto de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ SOTO,—Srio.

## Policía

N<sup>o</sup> 150

Señor Secretario de Estado  
en el despacho de Policía

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 16 de agosto de 1898.

El día 14 del presente practiqué la segunda visita reglamentaria del mes en el presidio de San Lucas. Todos los trabajos emprendidos marchan bien, y me prometo que el año entrante el producto de co-

sechas hará que sean mucho menores las erogaciones que ocasiona el presidio al Supremo Gobierno.

El estado sanitario es relativamente bueno. En la actualidad existen bastantes enfermos que padecen de dolencias propias de la estación y el clima, pero ninguno de ellos en estado de gravedad.

El señor Teniente Gobernador, persona que posee un gran caudal de conocimientos en las artes mecánicas, está ansioso de poder llevar á cabo algunos adelantos en el presidio, para lo cual necesita del valioso apoyo de ese Ministerio. Si el Supremo Gobierno se resolviera á destinar como gasto extraordinario en el presidio la suma de \$2,000-00, podrían establecerse talleres de sastrería, zapatería, talabartería, carpintería, herrería, curtiembre ó tenería y hasta fábrica de jabones y candelas, pues allí hay artesanos competentes, cuyos servicios podrían ser utilizados con resultados satisfactorios para el Gobierno.

Como dije al señor Ministro en mi nota n<sup>o</sup> 147 de 11 del presente, los uniformes de presidiarios pueden hacerse allí á la medida y mucho mejores de los que han enviado ultimamente.

Ojalá que el Supremo Gobierno se sirva prestar atención á las indicaciones que me he permitido hacer.

Del señor Ministro att<sup>o</sup> s. s.,

S. LIZANO

## HACIENDA

## Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado

hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 18 de agosto de 1898.

MANL. ARAGÓN

## MARINA

## MOVIMIENTO MARÍTIMO

## TELEGRAMAS DE LIMÓN

17 de agosto.—A las 4½ p. m. ancló el bote costarricense *Conchita*, procedente de Bocas del Toro, con 24 días de mar, Capitán Bianchi, 2 tripulantes, 1½ toneladas de registro. Sin carga, pasajeros ni correspondencia. Consignado á su Capitán.

18 de agosto.—A las 2 p. m. fondeó el vapor inglés *Alps*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Ris Rly, 28 tripulantes y 1,117 toneladas de registro. Pasajeros: Thomas Lasley y N. Mark. Carga: 3,967 bultos. Correspondencia: 42 sacos. Consignado á la Tropical & C<sup>a</sup>.

18 de agosto.—A las 7 y 15 a. m. fondeó el vapor inglés *Pará*, procedente de Colón, con 17 horas de mar, Capitán Copp, 112 tripulantes y 2,295 toneladas de registro. Pasajeros: Filifara Hodgson, George Callondre, Joseph Belpratt, Thomas Pareert, David Blase, Luis Ross, Cecil Merula, Deleon Bonte, José Hernández, Juanita Fontermos, Alfred Narr, Ignacio Fishel, Josephine, Inocent y Emeterio Hurtado. Carga: 2,332 bultos. Correspondencia: 19 cajas, con paquetes postales, 4 sacos. Consignado á F. J. Alvarado.

Nota—El vapor *Pará* no tomará pasajeros para Jamaica, porque no sabe si obtendrá en Cartagena patente limpia, y la cuarentena que hay en Jamaica es muy estricta.

## Régimen municipal

SESIÓN XV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las seis de la tarde del día cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores señores don Prudencio Z. Vazco, don José M<sup>a</sup> Chinchilla, don Guillermo Carvajal; presidida la sesión por el primero, como Vicepresidente. Concurrió el señor Jefe Político.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Presentó el señor Tesorero el cuadro que demuestra el movimiento de los fondos comunes durante el mes de julio próximo pasado, y estando correcto, fué aprobado.

Art. III

Por cuanto que hubo equivocación al decir en el artículo 2<sup>o</sup> del acta anterior, que la comisión de las últimas fiestas cívicas que se efectuaron en esta ciudad había dispuesto de los derechos de vinaterías establecidas con motivo de las mismas fiestas y que puso á su orden este Municipio, se acuerda reformar el mencionado artículo, en la forma siguiente: la cantidad de doscientos cuarenta y un pesos cuarenta y cinco centavos, que se recaudó por la comisión fué únicamente procedente, además de la cuota voluntaria con que contribuyeron algunos vecinos de ésta, de los derechos de chinamos y en ningún caso de vinaterías, pues el valor de éstos ingresó íntegramente á la Tesorería respectiva.

Art. IV

Habiéndose recibido por conducto del señor Cura de ésta, unas piezas de música, que ha tenido la bondad de obsequiar el Ilustrísimo señor Obispo á la Filarmonía de esta ciudad, se acuerda dar las más expresivas gracias, por medio del mismo señor Cura, al Ilustrísimo señor Obispo y manifestarle los agradecimientos de este Ayuntamiento.

Art. V

En atención á que este Municipio no cuenta con los recursos necesarios para atender á los diversos gastos que ocasiona la buena marcha de la Filarmonía de esta ciudad, lo cual indudablemente conducirá á su desorganización, causando un verdadero perjuicio, tanto á la ciudad como á los jóvenes que la componen y que progresa con toda regularidad, obteniendo innegables adelantos, gracias á los muchos esfuerzos é interés decidido que toma este Municipio, á fin de propender en cuanto le es dable al mantenimiento de ella; pero hoy, con la mira de evitar que el buen éxito alcanzado hasta la fecha sea de ningún valor, pues se verá en el caso de suprimirla, acuerda suplicar al señor Ministro de Fomento, por el órgano del señor Gobernador de la comarca, se sirva restablecer nuevamente la subvención que antes tenía asignada á esta Filarmonía, del Tesoro Nacional.

Art. VI

Haciéndose necesario el nombramiento de un procurador municipal, para que ejecute judicialmente á las personas morosas, que por valores de terrenos adeudan á este Municipio, se acuerda nombrar con tal carácter á don Francisco Zúñiga, quien gozará de los honorarios que la ley señala, por las sumas que haga ingresar al Tesoro, quedando además entre sus atribuciones, el cobro de lo que se adeuda por lotes en el cementerio.

Art. VII

Careciendo este Municipio de unas Ordenanzas Municipales y de un Reglamento de Policía para el servicio de la Jefatura Política, se acuerda comisionar al señor Jefe Político para que pida los libros mencionados y gire por su valor contra los fondos comunes.

Art. VIII

Vistas las cuentas presentadas por los señores Aníbal Figueroa y Carlos Chinchilla, por las sumas de nueve pesos ochenta centavos y dos pesos, respectivamente; la primera por valor de algunos licores que se gastaron el día del examen de la Filarmonía, en el mes de febrero próximo pasado y la segunda por valor de mecate para la Policía, las cuales, siendo conformes, se acuerda aprobarlas y autorizar al señor Jefe Político para que gire á favor de los señores Figueroa y Chinchilla, por las cantidades antes expresadas.—Terminó la sesión.

Es conforme

Secretaría Municipal de Esparta, 5 de agosto de 1898.

MANUEL W. CARVAJAL M.,—Srio.

AVISO

A las 12 del día 27 del mes en curso, se substará por esta autoridad y en la puerta principal y exterior de esta Jefatura y al mejor postor, un caballo alazán, renco, de regular andadura y marcado al lado de la paleta izquierda con una letra semejante á una S.

Se admiten propuestas arregladas.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 16 de agosto de 1898.

El Jefe Político,

V. QUESADA SOTO

## ANUNCIOS

AL PÚBLICO

Habiéndose vendido en la primera semana los 20,000 números de que consta la emisión de la Lotería que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el domingo 21 del mes en curso, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la suma de catorce mil pesos (\$ 14,000) para cubrir todos los números que salgan favorecidos en dicho sorteo.

San José.—9 de agosto de 1898.

El Inspector,  
MANUEL N. SAENZ